INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

9 de diciembre de 2025

Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2025-0019527**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.

ASUNTO: Solicitud desembolso convenio ICCU-1233-2025

Bogotá D, C. 9 de diciembre de 2025

Doctora
KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa - Dirección Administrativa y Financiera.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU
Ciudad

Asunto: Solicitud desembolso convenio ICCU-1233-2025 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CAMPAMENTO SECTOR FLOILAN GACHA DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA."

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA. NUMERAL 2. DESEMBOLSO: El ICCU desembolsará a EL MUNICIPIO el valor correspondiente de su aporte, es decir, la suma **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (100.000.000)**, de la siguiente forma: el **100%** se girará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecucion, así como el aporte, por parte del municipio, de la certificación bancaria requerida en las obligaciones del convenio. **PARÁGRAFO 1**: El ICCU efectuará el desembolso de su aporte de acuerdo con el PAC. **PARÁGRAFO 2**: Previo al desembolso de los aportes, EL MUNICIPIO deberá abrir una cuenta de ahorros a nombre del proyecto. Los rendimientos y mayores valores que se generen en esta cuenta son de propiedad del ICCU y deberán ser reintegrados a éste por EL MUNICIPIO, por medio del botón PSE de conformidad con la Circular 010 – 2020 expedida por el ICCU, y/o la que se encuentre vigente.

Anexo se remiten los documentos pertinentes de acuerdo con circular No 12:

- Minuta del contrato
- CDP
- RP
- Solicitud del municipio
- Certificación Bancaria

Cordialmente,

Daniela Nieto.

QR Validación Documento:

Contraseña:Mla9mjr1VQ

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Directora Técnica
Dirección de Caminos.

Aprobó: MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM
Revisó: MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM
Proyectó: LAURA DANIELA ALVARADO NINO / SDCV